



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 24 de octubre de 2018

Res. DECECO N° 976/18

Expte. N° 6.015/18

VISTO:

La Resolución DECECO N° 820/18 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 12/18 se rinde por un monto total de treinta y siete mil seiscientos uno con ochenta centavos (\$ 37.601,80).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

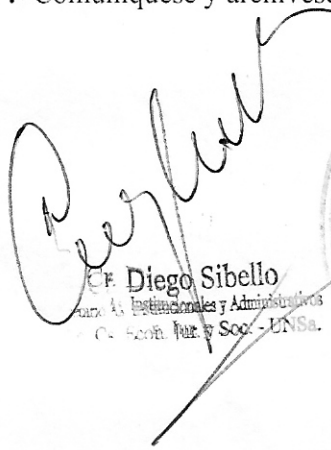
Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 12/18 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos treinta y siete mil seiscientos uno con ochenta centavos (\$37.601,80), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

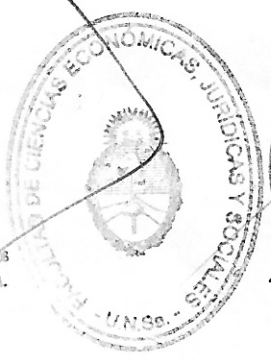
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

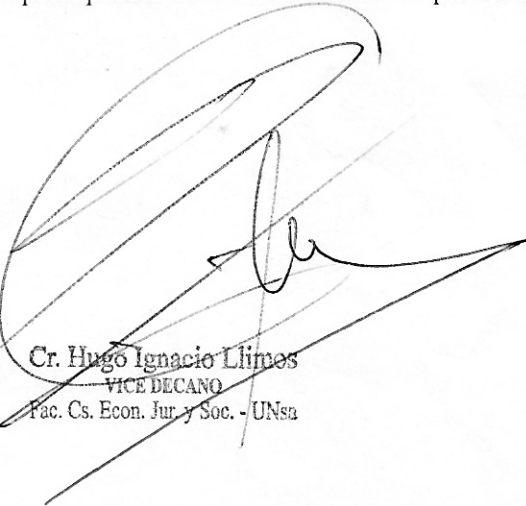
Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

naco/mcc

naco


Dr. Diego Sibello
Catedrático de Estimaciones y Administrativas
C. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa